



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0390

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las CUATRO HORAS Y QUINCE MINUTOS del día LUNES VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Estrategia de la Continuidad Educativa por la Emergencia COVID-19, desarrollada por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, la información solicitada de enero al 30 de noviembre del 2020. Específicamente sobre:

1. Número de guías impresas entregadas.

La Dirección Nacional de Educación Media indicó que, en total se han impreso y distribuidos 479,740 cuadernillos desde Parvularia 4 hasta 2° año de Bachillerato. La cantidad de Guías elaboradas por los docentes y directores entre el miércoles 11 de marzo y viernes 3 de abril no están contabilizadas, ya que fueron elaboradas según las necesidades de cada centro educativo, y pueden variar de 4 a 6 por docente (no es dato que se ha registrado). No se imprimieron por parte del MINED. El personal técnico de nivel central elaboró una guía por asignatura; esta guía era para 4 semanas de clases. En el periodo del 14 de marzo al 17 de abril (ahí incluye Semana Santa) no se entregaron de nivel central guías impresas. Fase 2: 65 guías, cinco por grado, desde Parvularia 4 hasta 2° año de Bachillerato. Cada Guía es para una semana de clases, se cubrieron 5 semanas de clases. 1 cuadernillo con una guía de aprendizaje = 1 semana de clases 2 cuadernillos con dos guías de aprendizaje en cada cuadernillo = 4 semanas de clases; Fase 3: 221 guías de aprendizaje, cinco por grado desde Parvularia 4 hasta 2° año de Bachillerato, 10 cuadernillos con dos guías cada cuadernillo = 20 semanas de clases

Atentamente.

Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0390

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS del día JUEVES SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Matricula al 30 de septiembre de 2020.

La Dirección de Planificación indicó que, solamente se cuenta con un corte al 24 de septiembre de 2020 y es la información que se reporta en archivo con formato Excel adjunto.

Atentamente.

Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem



RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0390

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en la ciudad de San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CINCO MINUTOS del día SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO. Con vista de la solicitud de acceso a la información Ref. MINEDUCYT-2020-0390, presentada el pasado día VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, en la cual requiere "1. matrícula, permanencia y deserción escolar. 2. Detallar el número de estudiantes que reportan con Deserción escolar por zona urbana y zona rural. 3. Identificar los principales motivos de deserción escolar. 4. Departamentos que reportan mayor deserción escolar. 5. Número de guías impresas entregadas;". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue realizado requerimiento, a la Dirección de Planificación el día hábil al de presentación de la solicitud, dicha Unidad indicó que, a la fecha no cuenta con la información solicitada por las razones siguientes: Hasta el 2018 el MINEDUCYT obtuvo la información de los centros educativos a través del levantamiento del Censo Escolar Anual aplicando formularios impresos; sin embargo, a partir del año 2019 se implementa por primera vez el Sistema de Información para la Gestión Educativa (SIGES), y este cambio de metodología de recolección de los datos educativos pasando de los formularios impresos a registro de datos en línea en SIGES- conlleva un proceso de monitoreo de los datos, razón por la cual no se cuenta con el detalle solicitado sobre la permanencia en fechas puntuales. Puntualmente con relación a la deserción y sus motivos, como Departamento de Estadísticas no contamos con una versión de base de datos de matrícula final, que es necesaria para realizar el cálculo.

De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.



POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Cordialmente,

Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem